

Segunda sesión ordinaria del 2019 del Pleno del Consejo Universitario de la UNAM

27 de marzo de 2019

La sesión dio inicio a las 9:00 hrs.

Asuntos

I. Lista de asistencia.

II. Lectura del acta de acuerdos de la sesión ordinaria del 12 de febrero.

(Minuta del Consejo Universitario de la misma fecha)

III. Protesta como consejeros universitarios del doctor Carlos Agustín Escalante Sandoval, designado por la Junta de Gobierno director de la Facultad de Ingeniería; así como de la doctora María Imelda López Villaseñor, designada por la Junta de Gobierno directora del Instituto de Investigaciones Biomédicas, para el periodo 2019-2023.

IV. Designación de Jorge Cadena Roa como miembro de la Junta de Gobierno en sustitución del doctor Mario Luis Fuentes Alcalá, quien termina sus funciones de conformidad con el párrafo tercero del artículo 4o de la Ley Orgánica.

Semblanza del Doctor Jorge Cadena Roa.

Doctor en Sociología por la Universidad de Wisconsin-Madison; becario *fulbright* García Robles y del CONACyT para realizar estudios de doctorado; *Graduate Student Fellow* del Seminario sobre Política Contenciosa, en el *Center for Advanced Study in the Behavioral Sciences (CASBS), Stanford University*. Investigador titular C del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) de la UNAM; profesor y tutor de los posgrados en Ciencias Políticas y Sociales y en Estudios Latinoamericanos de la UNAM; investigador nacional nivel III del SNI; nivel D del PRIDE; coordinador del Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales del CEIICH (<http://laoms.org/>). Secretario ejecutivo del Consejo Mexicano de Ciencias Sociales (<http://www.comecso.com>). Miembro de la Red de Estudios sobre Desempeño

Asociativo (REDA), de los seminarios académicos institucionales *Perspectiva Democrática y Movimientos e Instituciones* del Instituto de Investigaciones Sociales (IIS) de la UNAM. Ha impartido cátedra en la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa (UAMI), en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-México (FLACSO-México), en el Instituto Mora y en el ITESM-CCM. Coordinó el diplomado *Procesos de democratización en México* que se impartió en el CEIICH en colaboración con la Fundación para la Democracia en el 2015. Ha dirigido varias tesis de doctorado, maestría y licenciatura y ha sido tutor de varias estancias de investigación posdoctoral en el CEIICH. Ha sido miembro de la comisión especial PRIDE del Consejo Académico del Área de las Ciencias Sociales (CAACS) de la UNAM, que evalúa y dictamina las solicitudes de los candidatos a ingresar o permanecer en el nivel "D" del programa. Ha sido presidente de la comisión dictaminadora del IIS, miembro de la comisión dictaminadora del Centro de Investigaciones sobre América del Norte (CISAN), de las comisiones evaluadoras PRIDE de las facultades de Ciencias Políticas y Sociales y de Economía de la UNAM. Ha sido árbitro externo en la evaluación de proyectos PAPIIT, CONACyT y de varias universidades. Ha participado en la evaluación para acreditación de varios programas de licenciatura en ciencias sociales del país como par evaluador de la Asociación para la Acreditación y Certificación en Ciencias Sociales (ACCECISO). Es miembro de varias asociaciones académicas de su especialidad. Fue miembro del comité directivo del *Research Committee on Social Movements, Collective Action and Social Change (RC48)* de la *International Sociological Association (ISA)* entre 2010-7 2014. Fue miembro del comité científico del *Estudio nacional sobre las fuentes, orígenes y factores que producen y reproducen la violencia contra las mujeres (2012)*. Es presidente del comité editorial de la colección *Café de Altura. Humanidades y Ciencias Sociales* que publica Editorial Ficticia. Actualmente es responsable principal del proyecto de grupo PAPIIT IG300417 *Desafíos actuales a la democracia mexicana: problemas de representación, fragmentación de las izquierdas y los retos de la protesta social (2017-2020)*. Fue responsable técnico del proyecto de ciencia básica del CONACyT *Desempeño organizacional. Organizaciones de la sociedad civil (OSC), organizaciones de los movimientos sociales (OMS) y acción colectiva (2012- 2016)*. Asimismo, fue responsable del proyecto PAPIIT IN308309 *El sector de los movimientos sociales en México, 2000-2011. Características, redes y trayectorias (2009-2011)*. Fue consejero propietario representante de los sectores académico, profesional, científico y cultural en el consejo técnico consultivo de la Comisión de Fomento creada por la Ley Federal de Fomento a las

Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (2012 - 2015). Fue secretario académico del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Humanidades de la UNAM de 1986 a 1993. Ha coordinado varios libros colectivos y ha publicado numerosos artículos y capítulos de libros sobre movimientos sociales, organizaciones civiles, desempeño asociativo y democracia. En los últimos años destacan 6 libros colectivos y 12 artículos en revistas y capítulos de libro.

V. El pleno del Consejo Universitario aprobó los dictámenes de la Comisión del Mérito Universitario sobre las propuestas:

a) Para que se otorgue la medalla Alfonso Caso a los graduados más distinguidos en 2017, de 52 especializaciones, 50 maestrías y 33 doctorados. 1/3.

b) El pleno del Consejo Universitario designó profesor emérito al doctor Sergio García Ramírez.

Semblanza del doctor Sergio García Ramírez.

Obtuvo la licenciatura y el doctorado en Derecho en la propia Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México. Su examen doctoral fue reconocido por el sínodo con la mención honorífica *magna cum laude* por la calidad de su defensa de la tesis, misma que después fue publicada por la misma Máxima Casa de Estudios y por el Fondo de Cultura Económica. Fueron las aulas de la Facultad de Derecho en donde encontró su misión fundamental de vida: la de enseñar, la de generar y compartir su conocimiento en cada espacio de su vida profesional en que se encontrara. Don Sergio García Ramírez es un ilustre jurista, un universitario ejemplar, un investigador prolífico, pero sobre todo, es un gran maestro. Su actividad docente dio inicio desde abril de 1965. Sus actividades académicas al servicio de nuestra Máxima Casa de Estudios –entre la Facultad de Derecho y el Instituto de Investigaciones Jurídicas- reportan una antigüedad de más de 33 años. Su actividad docente en la Facultad de Derecho dio inicio desde hace 54 años, habiendo impartido las materias: Derecho procesal penal, Derecho penitenciario, Derechos humanos y Procesal penal, La tutela internacional de los derechos humanos, Sistemas nacionales e internacionales de defensa de los derechos humanos, Sistema

interamericano de protección de los derechos humanos. Es profesor por oposición de las materias Derecho procesal penal, desde 1970. Su contribución como docente y formador de recursos humanos en la Facultad de Derecho es estratégica, variada y trascendente. Ha dirigido 31 tesis. Entre sus labores docentes, las direcciones de tesis, la actividad como investigador en el IJ y sus responsabilidades públicas, ha formado a decenas de jóvenes estudiantes motivando su incorporación a diversas tareas en la docencia, investigación, servicio público, diplomacia, entre otras actividades jurídicas, siendo muchos de ellos en la actualidad reconocidos profesionales en todos esos ámbitos. Su calidad como jurista de reconocido prestigio internacional lo ha llevado a compartir el conocimiento en diversas instituciones de educación superior nacionales e internacionales, entre las cuales se pueden citar: la Universidad Complutense de Madrid; la Universidad de Alcalá de Henares; la Universidad del País Vasco, Vitoria-Gasteiz, en España; la Pontificia Universidad Católica del Perú; la Universidad de Medellín; el Instituto Interamericano de Derechos Humanos en San José, Costa Rica; la Universidad Iberoamericana; la Universidad Panamericana; la Escuela Libre de Derecho de Sinaloa; el Instituto Nacional de Ciencias Penales; entre otras. La actividad y producción académica del doctor García Ramírez es enorme: 57 libros de su exclusiva autoría publicados por editoriales de reconocido prestigio en México y en el extranjero; 12 libros publicados en coautoría; 38 libros colectivos más, publicados bajo su coordinación; 316 artículos publicados en revistas especializadas; 323 artículos o capítulos en obras colectivas y en memorias de reuniones especializadas de la ciencia jurídica; más de 700 prólogos, prefacios y reseñas bibliográficas. De su producción bibliográfica se distingue su vocación como docente y educador. Su labor como difusor de la cultura jurídica no ha sido menos productiva. Podemos destacar que ha sido colaborador editorial en prestigiados medios de comunicación entre los que destacan la revista Nexos, los diarios Excélsior y La Jornada, así como frecuente participante en los diversos medios de comunicación de la UNAM. En 1968, siendo consejero-abogado del Consejo Tutelar de Menores en el Estado de México, el Dr. Sergio García Ramírez colaboró en la implementación de dicha reforma constitucional y fue pionero al proponer dos ejes de acción: el primero fue el concepto "Cárcel sin Rejas" -bajo la premisa de una justicia integral- que instituyó una política pública para reinsertar a hombres y mujeres, permitiéndoles salir a trabajar y regresar en las noches al centro penitenciario. Este modelo fue adoptado en diversos países del sur del continente. Dando continuidad a su actuación progresista -en 1973- fue el fundador del Consejo Tutelar para Menores, donde se aplicaron los parámetros internacionales de

derechos humanos a la justicia para adolescentes. Dicho trabajo fue consecuencia de la reforma nacional del sistema penitenciario, que el propio doctor había impulsado en 1971. Sus aportaciones a la creación de instituciones jurídicas han permitido el desarrollo de políticas públicas que derivaron en el perfeccionamiento de derechos humanos reconocidos; a estimular investigaciones especializadas y trascendentes; así como a la publicación de una seria y profesional literatura escrita por el Dr. García Ramírez, que ha contribuido a formar a nuestros educandos y a orientar a la ciudadanía en todas estas especialidades tan significativas para la vida social de México. Dentro de su amplísima labor de participación institucional en la Universidad de la Nación, cabe destacar que fue miembro de la Junta de Gobierno en el periodo comprendido de 1994 a 2005. Durante ese mismo lapso de tiempo, desempeñó -de forma simultánea- los cargos de director de la Revista de la Facultad de Derecho de México (1991 - 2000), presidente del Tribunal Superior Agrario y presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Se puede destacar los más importantes encargos en el Poder Ejecutivo Federal y en entidades federativas: director fundador del Centro Penitenciario del Estado de México (1966-1969); Procurador General de Justicia del Distrito y Territorios Federales (1970-1972); Secretario del Trabajo y Previsión Social (1981-1982); Procurador General de la República (1982-1988). Además fue subsecretario en los siguientes ramos: Patrimonio Nacional, Gobernación y Educación Pública. Su largo y prolífico *currículum* registra 145 premios, distinciones y reconocimientos de orden nacional e internacional; de los cuales podemos enlistar algunos de los más destacados: medalla “Ambrosio Paré”, de la Sociedad Mexicana de Medicina Legal; medalla “Al Mérito Civil” del Gobierno de España; “Gran Cruz al mérito en la investigación jurídica” del Instituto Mexicano de Cultura y fue premio nacional de Jurisprudencia. Es doctor *honoris causa* por varias universidades mexicanas y extranjeras. Dichas distinciones le han sido concedidas, en 1985, por la Universidad San Martín de Porres de Lima, Perú; en 1998, por el Instituto Nacional de Ciencias Penales; en 2006, por la Universidad Cuauhtémoc, Puebla de Zaragoza; en 2006, por la Universidad John F. Kennedy en Buenos Aires, Argentina; en 2007, por la Universidad Nacional de Cuyo, Provincia de Mendoza, Argentina; en 2012, por la Universidad Veracruzana; en 2014, por el Centro Universitario de Estudios Vizcaya de las Américas, Campus Uruapan; en 2017, por la Universidad Humani Mundial, de León, Guanajuato; y en 2018, por el Instituto de Estudios Superiores “Manuel José de Rojas”, San Cristóbal de las Casas. Pertenece a diversas corporaciones académicas y profesionales, entre ellas, la Academia Mexicana de Ciencias Penales, de la que es

presidente; la Academia Mexicana de Legislación y Jurisprudencia, correspondiente de la española; el Instituto Mexicano de Derecho Procesal; el Instituto Iberoamericano de Derecho Procesal; el Seminario de Cultura Mexicana; entre otros. También es miembro de la Sociedad Internacional de Defensa Social, de la cual actualmente es vicepresidente; de la Fundación Internacional Penal y Penitenciaria y de la Academia Colombiana de Jurisprudencia. Asimismo, es miembro del Consejo Rector de Transparencia Mexicana y como ya se señaló, fue presidente y fundador del Instituto Nacional de Ciencias Penales, uno de los centros de investigación jurídica más importantes de nuestro país. Su candidatura ha despertado un enorme consenso dentro de la Facultad de Derecho, así como en el resto de la comunidad jurídica nacional y de los países en donde ha extendido sus conocimientos. Testimonio de esa labor formativa de recursos humanos y en reconocimiento a su indiscutible calidad profesional, humana, científica, académica, son las casi 130 cartas que se acompañan al expediente de su candidatura, entre las que destacan: tres ex rectores; el presidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos; un investigador emérito; tres profesores eméritos; cinco ex directores de la Facultad de Derecho; 15 destacados académicos de talla internacional y por sólo señalar, están las cartas del Dr. Armin von Bogdandy, director del *Max Planck Institute* y el Dr. Javier García Roca, catedrático de Derecho constitucional de la Universidad Complutense de Madrid. Además, algunos de los alumnos que ha formado a lo largo de su vida académica o profesional, le han externado de manera manifiesta su apoyo, entre ellos; la Dra. María del Carmen Alanís Figueroa, directora del Centro de Estudios Mexicanos en la UNAM-Boston; la Dra. Elisa Speckman Guerra, investigadora titular "C" del Instituto de Investigaciones Históricas; la Dra. Carina Gómez Fröde, directora general de arbitraje en la Comisión Nacional de Arbitraje Médico; la Dra. Cecilia Mora Donatto, investigadora titular "C" de tiempo completo en el Instituto de Investigaciones Jurídicas; la Dra. Julieta Morales Sánchez, titular del Centro Nacional de Derechos Humanos; el Dr. Mariano Palacios Alcocer, destacado académico y servidor público; la Dra. Ruth Villanueva Castilleja, tercera visitadora general de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; entre otros. Por su intensa actividad académica nacional e internacional, la incansable producción de sus investigaciones y su prestigio y calidad intelectual, la figura del Dr. Sergio García Ramírez, como profesor emérito, sería clave para estimular la actividad docente, así como la generación y difusión del conocimiento, tanto dentro de la propia facultad, como en el resto de las instituciones que integran la Universidad de la Nación.

VI. Creación de dos nuevas licenciaturas, dos especializaciones y una escuela.

a) Creación de la Licenciatura en Ciencia de Datos.

Los profesionales de la licenciatura en Ciencias de Datos serán capaces de seleccionar, preparar, analizar, evaluar y comunicar cantidades masivas de datos de cualquier tipo, de manera ética y responsable para la toma de decisiones inteligentes y la resolución de problemas complejos en los sectores científicos, tecnológicos, empresariales y sociales. La UNAM será la única institución pública en tener esta oferta a nivel centro y norte del país. En el extranjero hay más de 30 licenciaturas similares, pero son propuestas en ciencias de la computación, estadística y un área de aplicación a elegir.

b) Creación de la Licenciatura en Química e Ingeniería en Materiales.

La licenciatura en Química e Ingeniería en Materiales tiene la misión de formar profesionales de excelencia con amplias capacidades en ciencia y tecnología químicas, comprometidos con aportar valor a la sociedad, en el contexto del desarrollo sustentable del país. En México no hay actualmente una carrera que proporcione la formación integral en ciencias de los materiales con conocimientos en química orgánica e inorgánica para la obtención de materiales metálicos, la síntesis de materiales polímeros y cerámicos, así como de materiales compuestos.

c) Creación de las especializaciones en Derecho Energético y en Derecho Sanitario con el grado que corresponde, que se adicionan al Programa Único de Especializaciones en Derecho.

d) Transformación del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos en Escuela Nacional de Artes Cinematográficas, con las opiniones favorables del consejo técnico de la Facultad de Artes y Diseño, y del Consejo Académico del Área de las Humanidades y de las Artes. Así como la opinión de viabilidad presupuestaria de acuerdo con el Plan de Desarrollo Institucional.

VII. El pleno del Consejo modificó el Estatuto General de la UNAM para crear esta Escuela que vive una etapa de renovación derivada de su cambio de sede a Ciudad

Universitaria y la puesta en operación del plan de estudios de la licenciatura en Cinematografía, en diciembre de 2013. Se modificó el artículo 2o. del Reglamento General de los Centros de Extensión Universitaria que deriva de la transformación del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos en Escuela Nacional de Artes Cinematográficas.

VII. El Consejo Universitario aprobó la Cuenta Anual del ejercicio correspondiente a 2018, en que se ejercieron 44 mil 140 millones de pesos. XI. Designación del Contador Público Independiente para dictaminar la Cuenta Anual 2019.

El Consejo Universitario aprobó por unanimidad la Cuenta Anual del Ejercicio del Presupuesto correspondiente al año de 2018, así como del dictamen que sobre la misma presenta el C.P.C. Héctor Pérez Aguilar, del despacho de contadores públicos Salles, Sainz-Grant Thornton, S. C., contador público Independiente.

VIII. El Consejo Universitario aprobó la modificación al Estatuto General de la Universidad Nacional Autónoma de México, en sus artículos 8º del Título Segundo y 106 fracción IV del Título Octavo, que se deriva de la transformación del Centro Universitario de Estudios Cinematográficos en Escuela Nacional de Artes Cinematográficas.

La modificación quedó de la siguiente manera:

REGLAMENTO GENERAL DE LOS CENTROS DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Disposiciones Generales. Artículo 1º.- Los centros de extensión universitaria son planteles en los que se imparten cursos organizados en forma distinta a los del bachillerato, y a los de carácter profesional y de posgrado que se definen y norman en el Reglamento General de Estudios Universitarios y el Reglamento General de Estudios de Posgrado, respectivamente. En su caso, dichos centros podrán participar en planes y programas de estudio impartidos por facultades o escuelas.

Artículo 2o.- Serán considerados centros de extensión universitaria:

I. El Centro de Enseñanza para Extranjeros, II. El Centro Universitario de Estudios Cinematográficos (se deroga), y III. El Centro Universitario de Teatro. Más aquellos que establezca la Rectoría, de acuerdo con las condiciones fijadas por este Reglamento. ...
TRANSITORIO Único.- Las presentes modificaciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en Gaceta UNAM

IX. Asuntos generales.

La sesión concluyó a las 15:00 hrs